MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 07:15 horas, en el local de la Municipalidad, ubicado sobre Calle Isidro Servían, Segunda Línea, Zona Urbana, en presencia del **Lic. IGNACIO AGURO CORONEL**, Responsable de UOC, y el **Abg. RAMON PAREDES BENITEZ**, se realiza la apertura de sobres prevista en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 QUE TIENE POR OBJETO "REPARACIÓN DE 3 AULAS EN ESCUELA BÁSICA N° 3960 S/N TEMBIAPORA II, CON ID N° 363500** - y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones de la convocatoria, hasta la hora tope preestablecida, se ha recibido un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a las propuestas, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue:

El oferente **CONSTRU TEC** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 04/07/2019, a las 06:50 horas. No asiste representante del oferente. El precio total de su oferta es de **Gs 119.247.100** (guaraníes ciento diecinueve millones, doscientos cuarenta y siete mil, cien).

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	CONSTRU TEC
		PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada).	Presenta
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Presenta

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las 08:05 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.

Abg. RAMON PAREDES BENITEZ
Asesor de UOC

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.294

Lic. IGNACIO AGUERO CORONEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC
Tembiapora - Caaguazú